

DECRETO EXENTO N° _____ /
(OBRAS)

CASTRO, 14 DE MARZO DE 2018.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; el Decreto Municipal N° 048 de fecha 13.02.2018; el Decreto Municipal N° 020 de fecha 18.01.2018; el Decreto Municipal N° 017 de fecha 17.01.2018; el Decreto Municipal N° 207 de fecha 11.12.2017; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 805 de fecha 24.04.2017 del Gobierno Regional de Los Lagos que aprueba el convenio de financiamiento y encomienda en forma completa e irrevocable a la unidad técnica la licitación, adjudicación y contratación del proyecto "CONSTRUCCIÓN REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DIVERSOS SECTORES DE CASTRO", código BIP N° 30121787-0.-

3.-Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el tercer llamado a Licitación Pública código ID N° 966131-22-LE18: "ASESORIA TECNICA ITO PROYECTO CONST. REDES AP Y ALC. DIV. SECTORES".-

DECRETO:

ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública ID N° 966131-22-LE18: "ASESORIA TECNICA ITO PROYECTO CONST. REDES AP Y ALC. DIV. SECTORES", con cargo a los fondos extrapresupuestarios a CARLOS ALEJANDRO DELGADO MUNOZ por la suma de \$ 18.000.000 (dieciocho millones de pesos), por un plazo de 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (s)

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.